

67



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

Rad. 05001 31 10 005 2018-00900 00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, abril veintiuno de dos mil veintiuno

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, se dispone por la Secretaria del despacho y a cargo de la interesada la expedición de las copias requeridas, así como del audio de la diligencia celebrada el 4 de julio de 2019.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

  
JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD  
El anterior auto se notificó por ESTADOS N° 48 hoy a las  
8:00 a. m.  
Medellín 22 ABR 2021  
SECRETARIA